

Quito, 30 de Marzo del 2013

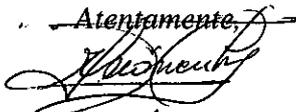
**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANADOLU S.A. A LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la compañía ANADOLU S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

De la revisión efectuada, puedo informar que:

- a.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías;*
- b.- Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012 están realizados de acuerdo a Ley;*
- c.- La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo a con los principios de contabilidad generalmente aceptados;*
- d.- Las convocatorias a Junta general de Accionistas, se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de Junta Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General de Accionistas;*
- e.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las hechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos;*
- f.- Respecto al control interno, la compañía ha cumplido cabalmente con las normas legales, contables y de control, así como con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.*

Atentamente,


**ING CPA VERÓNICA CHÁVEZ
COMISARIO PRINCIPAL**